

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE SAMANIEGO****Aprobación inicial de la creación de la ordenanza reguladora del servicio de taxi**

El ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2020, ha acordado aprobar inicialmente la creación de la ordenanza reguladora del servicio de taxi.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOTHA, plazo durante el que los interesados podrán examinar este expediente y formular, mediante escrito dirigido al alcalde, las alegaciones que estimen convenientes.

En Samaniego, a 28 de febrero de 2020

La Alcaldesa

M. PILAR GARMENDIA IPARRAGUIRRE